



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo aprobó por unanimidad dos dictámenes



Boletín No. 3330

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo aprobó por unanimidad dos dictámenes

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), aprobó, por unanimidad, dos dictámenes a iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley General de Sociedades Cooperativas y la de Economía Social y Solidaria.

El primer dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Busca reformar el artículo segundo de la citada ley para que en la organización de las cooperativas se incorpore el principio de equidad de género, a fin de garantizar la participación activa de mujeres y hombres en el sector cooperativista.

Asimismo, plantea reformar el artículo 23 para que las cooperativas de consumidores, independientemente de la obligación de distribuir artículos o bienes de los socios, puedan realizar operaciones con el público en general o aceptar que se asocien.



El documento señala que las cooperativas son reconocidas como asociaciones y empresas a través de las que los ciudadanos pueden mejorar sus vidas mientras contribuyen al avance económico, social, cultural y político de su comunidad y país.

Las cooperativas fomentan la igualdad externa ya que están basadas en la comunidad, comprometidas con el desarrollo sostenible, ambiental, social y económico.

Apoyar proyectos productivos de mujeres

El segundo dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política.

Plantea adicionar una fracción XXII al artículo 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, con el objetivo de promover y apoyar preferentemente proyectos productivos de mujeres, indígenas, comunidades afroamericanas, personas con discapacidad y jóvenes.

El documento resalta que la economía social y solidaria se rige bajo seis principios rectores: equidad, trabajo digno, sostenibilidad ecológica, cooperación, reparto justo de la riqueza y compromiso con el entorno.

También puede impulsar la cultura local, agricultura urbana y periurbana, renovación comunitaria, comercio justo, acceso a un alojamiento asequible, energía renovable, gestión de residuos, reciclado, producción con baja emisión de carbono y mayor seguridad de los medios de subsistencia.

Asuntos generales

La presidenta de la Comisión, diputada Gutiérrez Valdez, invitó a las y los integrantes de esta instancia a una reunión el próximo martes para concluir el periodo y el trabajo que se ha realizado.

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco (PAN) agradeció a la presidenta y mesa directiva todos estos meses de trabajo. "Espero que podamos encontrar más acuerdos y consensos para apoyar la economía social y solidaria".